



## INFORME DE VALORACIÓN DE LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MONTAJE, DESMONTAJE Y ALQUILER DE TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS AVERIADOS DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS EN LA RINCONADA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 477/2024

Daniel López Casado, Técnico del Área de Servicios Generales e Infraestructuras Públicas del Ayuntamiento de La Rinconada, en relación a la valoración de las memorias descriptivas presentadas por los licitadores para la contratación del suministro, montaje, desmontaje y alquiler de todos los materiales necesarios, mantenimiento y reposición de elementos averiados del alumbrado ornamental de las fiestas navideñas en La Rinconada, expediente de contratación 477/2024,

### INFORMA

Se han presentado tres empresas a la licitación, siendo las mismas ordenadas por orden alfabético:

- Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., en adelante Elecnor.
- Iluminaciones Jesús Nazareno S.L., en adelante Jesús Nazareno.
- Piamonte Servicios Integrales S.A., en adelante Piamonte.

En base al estudio de las memorias técnicas aportadas por los licitadores anteriormente indicados **se propone a la mesa de contratación la exclusión de Piamonte Servicios Integrales S.A.** por introducir en su memoria técnica información valorable mediante criterios valorables de forma automática.

De acuerdo con lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), Anexo 1, apartado 16 denominado "Criterios de adjudicación", subapartado "Criterios evaluables mediante juicio de valor", se valorarán las características de diseño de los motivos ornamentales con hasta 40 puntos. Para ello los licitadores presentarán una memoria, la cual se valorará en base a los siguiente:

- Diseño de los arcos e hilos luminosos, tecnología utilizada en los mismos, respeto y reposición de los elementos de la vía pública afectados. Hasta 15 puntos.
- Idoneidad de los mismos para los espacios propuestas se valorará hasta un máximo de 5 puntos.
- Vistosidad, originalidad y adaptación a los colores descritos en el pliego técnico de los motivos se valorará hasta un máximo de 15 puntos.
- Identificación con las fiestas, se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

En base a la valoración de dichos criterios subjetivos y teniendo en cuenta la propuesta de exclusión de Piamonte, únicamente se valoran las memorias de Elecnor y Jesús Nazareno. En base a ello se otorga la siguiente puntuación:

CRITERIO	ELECNOR	JESÚS NAZARENO
1	3	15
2	1	5
3	4	15
4	2	5
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>40</b>

La puntuación obtenida por las empresas se fundamenta en los siguientes aspectos tenidos en cuenta:

**CRITERIO 1. Diseño de los arcos e hilos luminosos, tecnología utilizada en los mismos, respeto y reposición de los elementos en la vía pública afectados.**





La licitadora Jesús Nazareno obtiene, en este caso, obtiene la mayor puntuación (15 puntos) dado que se valora el diseño de los arcos y elementos ofertados. Se denota de los diseños presentados actualización en cuanto a las tendencias que se observan en los elementos lumínicos extraordinarios, así como arcos novedosos que no se identifican en otros proveedores ni empresas del sector, como si ocurre con la oferta de Elecnor.

La licitadora, además, ofrece diseños auxiliares sobre los que poder trabajar, además de un amplio dossier informativo que hace referencia a la tecnología utilizada, así como todos los datos relevantes y de interés, relativos al consumo, formas de anclaje, protección de los elementos, etc.

Elecnor obtiene 3 puntos dado que el diseño de los elementos presentados carece de aspectos novedosos y apropiados para el fin último que se persigue con este contrato. Muchos de los diseños presentados, son muy similares a diseños instalados en el municipio de La Rinconada en años anteriores.

#### **CRITERIO 2. Idoneidad de los mismos para los espacios propuestos**

Jesús Nazareno obtiene la máxima puntuación, 5 puntos, al aportar diseños cuyas medidas casan a la perfección con los espacios propuestos.

Por su parte, Elecnor obtiene 1 punto, ya que hay elementos que no se ajustan a las vías propuestas. Aporta, además, motivos cuyas medidas pueden resultar reducidas para las calles en las que se plantea su instalación.

#### **CRITERIO 3. Vistosidad, originalidad y adaptación de colores**

En el criterio número 3, valorado con hasta 15 puntos, Jesús Nazareno obtiene la máxima puntuación. Como se deduce de apartados anteriores, es la oferta más original y novedosa, tanto en diseño como en tecnología utilizada, observándose en los elementos posibilidades estéticas superiores a las que plantean las otras empresas para el alumbrado navideño del municipio.

Elecnor obtiene 4 puntos en este apartado, debido a la falta de originalidad e impacto visual de los diseños que presenta, muchos de los cuales son muy parecidos o iguales a los ya utilizados en el municipio en otros años.

#### **CRITERIO 4. Identificación con las fiestas**

En este apartado, Jesús Nazareno obtiene 5 puntos, al considerar que existe plena identificación de los motivos planteados con las fiestas que se celebran, en este caso navidad. Elecnor obtiene 2 puntos dado que presenta motivos más generales y que podrían identificarse con festividades distintas a la navidad.

En cuanto se informa.

Documento firmado electrónicamente. Fecha y firma en el lateral

Fdo.: Daniel López Casado

Área de Servicios Generales e Infraestructuras Públicas

